CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
05 NOV 2021
RECIBIDO
Firma.....Hora...10:28

Moción de Orden del Día N° 925

DIEGO BAZÁN CALDERÓN

MOCION DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE SALUDO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ AL CELEBRARSE EL 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL 126 ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL DIARIO LA INDUSTRIA DE TRUJILLO

El congresista de la República que suscribe, **DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN**, miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 08 de noviembre de 1895, Teófilo Vergel y Raúl Edmundo Haya de Cárdenas fundan el Diario La Industria de Trujillo, lo cual lo convierte en uno de los diarios con mayor antigüedad e importancia en nuestro país.[1]

Que, originalmente era un periódico semanario, a los tres meses de su fundación se convirtió en bisemanario y desde julio de 1896 en diario.

Que, su director Raúl E. Haya, en su afán de modernizar el diario, se trasladó a Lima a buscar apoyo de los directivos del diario El Comercio; es así que don Antonio Miro Quesada, Germán Torres Calderón, entre otros, convinieron con el diario ofrecerle el moderno servicio telegráfico, gracias al cual el diario trujillano pudo recibir y brindar noticias actualizadas nacionales e internacionales.

Que, en 1990, el control del diario fue cedido al piurano Miguel Félix Cerro Guerrero y al trujillano Augusto Ganoza. En breve plazo, Cerro Guerrero se convertiría en el propietario absoluto, quedando desde entonces la familia Cerro con el control del diario.

[1] https://es.wikipedia.org/wiki/La_Industria_(Trujillo)

Que, a inicios del siglo XX, el diario, se consolidó como el más influyente del norte del país gracias al empuje de su dirección y de sus trabajadores. A partir de esa fecha, se iniciaría una larga posesión de este diario por parte de la familia Cerro.

Que, en 1967, La Industria implantó un sistema de offset integral, convirtiéndose así en el segundo diario en Sudamérica en ser editado con dicho método, después del periódico BP COLOR de Montevideo Uruguay. Es así que don Vicente Cerro se convertiría en el pionero en implantar este revolucionario sistema de impresión periodística con la cercana colaboración de su hija Isabel Cerro de Burga y de su esposo[2].

Que, el gobierno de Juan Velasco Alvarado expropió a diarios a mediados de 1974. Sin embargo, estos fueron devueltos a sus legítimos propietarios por el Presidente Fernando Belaunde en 1980. A partir de entonces, La Industria no detendría su crecimiento periodístico hasta nuestros días.

Que, a la fecha, La Industria en sus páginas difunde diariamente información vinculada al acontecer local, regional y nacional; asimismo en la realización de permanentes campañas a favor de los pueblos del norte del país con la ejecución de iniciativas, proyectos, emprendimientos.

Que, pese a la crisis sanitaria originada a raíz de la covid19, el diario no ha cesado en su quehacer informativo, utilizando sus redes sociales para cumplir con su labor de informar.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un afectuoso saludo al Diario La Industria con motivo de celebrase este 08 de noviembre del año en curso, su 126 aniversario de fundación.

SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de Saludo al Presidente del Directorio, Jaime Zavala Costa, al Director Periodístico Juan José Bringas Céspedes y al Jefe

[2] https://es.wikipedia.org/wiki/La_Industria_(Trujillo) – La Industria en el Siglo XX

de Informaciones César Armando Clavijo Arraiza y por su intermedio al equipo periodístico y administrativo de este prestigioso medio de comunicación.

Lima, 04 de noviembre de 2021

Firmado digitalmente por:
BAZAN CALDERON Diego
Alonso Fernando FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/11/2021 19:59:21-0500

DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN
Congresista de la República